

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 098-2018-CFIQ.-

Bellavista, 11 de mayo de 2018.

Visto el Oficio N° 002-2018A-TE/FIQ (ingreso N° 1003-2018-FIQ), recibido el 19 de abril de 2018, mediante el cual los representantes del Tercio Estudiantil Miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química solicitan la incorporación de los estudiantes pertenecientes al Tercio Estudiantil al Comité Directivo de la Escuela Profesional y a las diferentes Comisiones de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Artículo 289° establece que son derechos de los estudiantes: 289.9 Participar en actividades de investigación, extensión y de responsabilidad social y de coordinación académica de todo nivel en la Universidad, 289.21 Participar a través de su representante estudiantil como jurado, en la proporción de un tercio, en los concursos públicos de admisión docente y demás comisiones académicas y de gobierno, 289.32 Participar en el gobierno de la Universidad y fiscalización de la actividad universitaria y docente, así como de los diferentes órganos de coordinación, fomento, proyección social y académica;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 098-2017-CFIQ de fecha 29 de marzo de 2017 se designa a los miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Química a partir del 03 de marzo de 2017 e incorpora a partir del 28 de marzo de 2017 al Coordinador de Segunda Especialización y al Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia al Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, por el periodo que duren sus funciones;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 037-2017-DFAIQ, de fecha 20 de marzo de 2017, se designa con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad a los integrantes de la COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 21 de marzo de 2017;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 033-2018-DFAIQ, de fecha 09 de abril de 2018, se designa con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad a los integrantes de la COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao (ROF), a partir del 11 de abril de 2018;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 257-2017-CFIQ, de fecha 12 de setiembre de 2017, se designan a los miembros de la Comisión de Programación Horaria 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 029-2018-DFAIQ, de fecha 27 de marzo de 2018, se designan a los miembros de las Comisiones en el Año Académico 2018 para la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, entre estas la COMISIÓN EVALUADORA DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- INCORPORAR a los estudiantes representantes del Tercio Estudiantil Miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química al Comité Directivo de la Escuela Profesional y a las diferentes Comisiones de la Facultad de Ingeniería Química hasta la vigencia de su mandato como representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad, siendo los siguientes:

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

	ESTUDIANTE	CARGO
01	MUÑOZ OBREGON PILAR YSABEL	MIEMBRO

COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO

	ESTUDIANTE	CARGO
01	RODRIGUEZ ONTIVEROS ALESSANDRA WENDY	MIEMBRO

COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

	ESTUDIANTE	CARGO
01	CUIPAL OCAMPO JHONI ALFREDO	MIEMBRO

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN HORARIA 2018

	ESTUDIANTE	CARGO
01	MUÑOZ OBREGON PILAR YSABEL	MIEMBRO

COMISIÓN EVALUADORA DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS

	ESTUDIANTE	CARGO
01	CUIPAL OCAMPO JHONI ALFREDO	MIEMBRO

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a EPIQ, CCIA, CGT, CECE, CPH-2018, TE-FIQ y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química


Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica